[SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO JOSÉ DE JESÚS BERMÚDEZ CARVAJAL, AL CARGO DE VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 125-2015, aprobado el 12 de agosto de 2015

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 157 del 20 de agosto de 2015

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 125-2015

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia del Compañero **José de Jesús Bermúdez Carvajal,** al cargo de Viceministro del Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC); en consecuencia déjese sin efecto el nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 99-2014, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 94 de fecha 23 de mayo del año 2014.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de agosto del año dos mil quince. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28786